



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA
DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

FALLO

LSCC-051-2020 SEGUNDA VUELTA

**CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS
INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

09 de diciembre de 2020



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 09 de diciembre de 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y suscritos los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la JUNTA DE ACLARACIONES, en donde se presentaron las aclaraciones por parte de la CONVOCANTE. Del mismo modo, no se recibieron preguntas al correo electrónico roxana.lizarraras@jalisco.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades por parte de algún participante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha 03 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**



- **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representantes de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Participación Social, al ser las áreas requirentes, les reviste la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte de las áreas requirentes de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento Licitatorio	Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



Dictamen Técnico.							
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS							
No.	ENTREGABLES				APROBADO		MOTIVOS
	Anexo 2 (Propuesta Técnica).				SI	NO	
Inciso a) 1	PROGRESIVO	Fechas de Eventos	26 y 27 de noviembre de 2020.	✓			
		Lugar	Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México.	✓			
		Número de Asistentes	10 Responsables Sanitarios de almacenes y supervisores de calidad del Programa de Vacunación Universal.	✓			
		Hotel/Salón (SI/NO) Características	Hotel mínimo 4 estrellas con sala de juntas amplia para mantener la sana distancia. Hospedaje para 2 personas en 2 habitaciones sencillas, llegando el día 26 de noviembre, con salida hasta la tarde del día 27 de noviembre de 2020. 1 Salón con las debidas medidas y filtros sanitarios para 12 personas el día 26 y 27 de Noviembre, con sonido, aire acondicionado, Wi-fi, una bocina y dos micrófonos inalámbricos, proyector y pantalla para proyección de 2 x 3 m., un mínimo de 6 conectores de corriente eléctrica, acomodo de las mesas tipo escuela respetando la sana distancia con un horario de 8:00-18:00 hrs.	✓			
		Servicios de Alimentación (SI/NO) Horarios/Menú / Núm. Personas/ Fechas	Servicio continuo por 6 horas de coffee break para el día 26 y 27 de noviembre 2020 que consta de café, té, agua, refrescos, galletas y pan dulce. Iniciar a partir de las 9:00 hrs, servicio para 12 personas. Desayuno y comida los días 26 y 27 de noviembre del 2020 para 12 personas a partir de las 11:00 hrs y 15:00 hrs respectivamente.	✓			
		Personal para el evento (Características y Número)	2 Capacitadores certificados en Auditoria Interna en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 90001:2015	✓			
		Material (SI/NO) para el evento (Características)	12 tablas de madera con clip, tamaño oficina. 12 USB capacidad 16 GB o mayor. 12 mochilas porta laptop 15.6 pulgadas o mayor con compartimientos varios, con correas ajustables, malla transpirable en la parte trasera, asa de mano. 12 plumas color tinta azul punto mediano, diseño retráctil, cuerpo fabricado de plástico y acero inoxidable. 12 Planificadores y diario, cubierta dura, 5x8.25 pulgadas o similar. 12 cajas de 5000 hojas blancas tamaño carta.	✓			



PROGRESIVO 2	*Impresión de Instrumento a blanco y negro (Propuesta facilitada por la coordinación estatal, Patio Limpio y Cuidado del Agua Almacenada) para muestra de 700.	✓		
	*Levantamiento de encuestas cara a cara, de un instrumento con 83 reactivos, en una muestra de 700 en el municipio de Guadalajara.	✓		
	*Análisis de resultados e informe de levantamiento en versión digital e impresa, así como las encuestas impresas contestadas.	✓		
	* Papelería derivada de la operatividad y recurso humano para el levantamiento.	✓		

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica).	✓		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓		
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes	✓		



	Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.	✓		
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	✓		
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	C. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias.	✓		



Inciso k)	Anexo 12. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	✓		
Inciso l)	Anexo 13 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21. Garantía.	✓		
Inciso m)	Anexo 14. Constancia que acredite como Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 Certificado de competencia académica SGS Certificate como Auditor, Auditor Provisional o Interno por STAREGISTER. (APLICA SOLO PARA EL PROGRESIVO 1).	✓		

Relación de entrega de documentación:

Nombre o razón social del Licitante inscrito		LEOPOLDO ACOSTA MILLER				
Nombre y número del procedimiento Licitatorio		Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO				
Dictamen Técnico.						
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS						
No.	ENTREGABLES			APROBADO		MOTIVOS
	Anexo 2 (Propuesta Técnica).			SI	NO	
Inciso a)	PROGRESIVO 1	Fechas de Eventos	26 y 27 de noviembre de 2020.	✓		
		Lugar	Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México.	✓		
				✓		



		Número de Asistentes	10 Responsables Sanitarios de almacenes y supervisores de calidad del Programa de Vacunación Universal.	✓		
		Hotel/Salón (SI/NO) Características	Hotel mínimo 4 estrellas con sala de juntas amplia para mantener la sana distancia. Hospedaje para 2 personas en 2 habitaciones sencillas, llegando el día 26 de noviembre, con salida hasta la tarde del día 27 de noviembre de 2020. 1 Salón con las debidas medidas y filtros sanitarios para 12 personas el día 26 y 27 de Noviembre, con sonido, aire acondicionado, Wi-fi, una bocina y dos micrófonos inalámbricos, proyector y pantalla para proyección de 2 x 3 m., un mínimo de 6 conectores de corriente eléctrica, acomodo de las mesas tipo escuela respetando la sana distancia con un horario de 8:00-18:00 hrs.	✓		
		Servicios de Alimentación (SI/NO) Horarios/Menú / Núm. Personas/ Fechas	Servicio continuo por 6 horas de coffee break para el día 26 y 27 de noviembre 2020 que consta de café, té, agua, refrescos, galletas y pan dulce. Iniciar a partir de las 9:00 hrs, servicio para 12 personas. Desayuno y comida los días 26 y 27 de noviembre del 2020 para 12 personas a partir de las 11:00 hrs y 15:00 hrs respectivamente.	✓		
		Personal para el evento (Características y Número)	2 Capacitadores certificados en Auditoria Interna en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 90001:2015	✓		
		Material (SI/NO) para el evento (Características)	12 tablas de madera con clip, tamaño oficio. 12 USB capacidad 16 GB o mayor. 12 mochilas porta laptop 15.6 pulgadas o mayor con compartimentos varios, con correas ajustables, malla transpirable en la parte trasera, asa de mano. 12 plumas color tinta azul punto mediano, diseño retráctil, cuerpo fabricado de plástico y acero inoxidable. 12 Planificadores y diario, cubierta dura, 5x8.25 pulgadas o similar. 12 cajas de 5000 hojas blancas tamaño carta.			
	PROGRESIVO 2	*Impresión de Instrumento a blanco y negro (Propuesta facilitada por la coordinación estatal, Patio Limpio y Cuidado del Agua Almacenada) para muestra de 700.		✓		
		*Levantamiento de encuestas cara a cara, de un instrumento con 83 reactivos, en una muestra de 700 en el municipio de Guadalajara.		✓		
		*Análisis de resultados e informe de levantamiento en versión digital e impresa, así como las encuestas impresas contestadas.		✓		



	* Papelería derivada de la operatividad y recurso humano para el levantamiento.	✓	
--	---	---	--

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica).	✓		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	4. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	5. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓		Presenta escrito
	6. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.				



	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	D. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	E. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	F. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	✓		
Inciso l)	Anexo 13 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21. Garantía.	✓		
Inciso m)	Anexo 14. Constancia que acredite como Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 Certificado de competencia académica SGS Certificate como Auditor, Auditor Provisional o Interno por STAREGISTER. (APLICA SOLO PARA EL PROGRESIVO 1).	✓		



De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye los PARTICIPANTES **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. y LEOPOLDO ACOSTA MILLER**, reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos, documentación administrativa y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta **CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**
- **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta **CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se procede a analizar las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios de referencia, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:



Progresivo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		Precio Referencia	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Servicio Integral Certificación de Auditores Internos para Almacenes de Medicamentos del Programa de Vacunación Universal	\$86,000.00	\$86,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,206.90	\$86,206.90
2	1	Servicio	Protocolo de Investigación	\$57,500.00	\$57,500.00	\$58,600.00	\$58,600.00	\$66,724.13	\$66,724.13
SUBTOTAL				\$143,500.00		\$158,600.00		\$152,931.03	
I.V.A.				\$22,960.00		\$25,376.00		\$24,468.96	
TOTAL				\$166,460.00		\$183,976.00		\$177,399.99	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que con base en el artículo 69 párrafo segundo del REGLAMENTO la propuesta económica del PARTICIPANTE **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, resulta conveniente, del mismo modo, cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de \$166,460.00 (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido. Lo anterior para la contratación del servicio de **CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en las asignaciones presupuestales con números de folio F-1763; lo anterior, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente de conformidad con el artículo 69 del REGLAMENTO, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:



ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.

Progresivo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Servicio Integral Certificación de Auditores Internos para Almacenes de Medicamentos del Programa de Vacunación Universal	\$86,000.00	\$86,000.00
2	1	Servicio	Protocolo de Investigación	\$57,500.00	\$57,500.00
SUBTOTAL				\$143,500.00	
I.V.A.				\$22,960.00	
TOTAL				\$166,460.00	

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 y 23 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para que, en un término de 3 hábiles contados a partir de la firma del contrato, presenten la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO" "I.V.A."** incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 segunda vuelta CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, considerando que el monto del contrato es \$166,460.00 (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Quinto. El contrato a celebrarse con el proveedor **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** contará con una vigencia a partir de la emisión y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, ejecutándose



como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos), de acuerdo con los puntos 1 y 2 de las bases.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Se suscribe el presente por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones es expresamente designado por el propio Comité.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P . GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

LIC. ROXANA GPE. LIZARRARAS DURAN
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----